y cabildo desta s.ta yglesia como se aguardado siempre
y viendo agora el dho luis de molina que an es sabido
las causas que esto nees como a referido se dieron pa
la dha traslacion pues es tan notoria la seguridad que esta
cibdad tiene de mar y tierra y la nunca justicia pa q
le sea restituyda su yglesia catedral de que esta
cibdad se le siguiran muy grande acrecentamiento en su
poblacion y utilidad y provecho a sus v.os y natu
rales los quales an de ser preferidos a los otros en las
prebendas y beneficios y principalmente al rey
nro s.or en que esta cibdad por ser puerta de españa y el
mejor y mas principal puerto de los que su mag.d tiene
en ella que sea muy fuerte y populoso. Por todo
lo qual haziendo el dho luis de molina lo que deve
como natural desta cibdad y uno de los regidores della
y por las demas causas a que su consiencia y calidad
le obligan hazia e hizo en este ayuntamiento esta propu
sicion a quien suplicava y siendo nees sayo hablan
do con la de vida nro sobra en cargava y requeria fuesen
servidos de tratar y conferir con todo el secreto
porque la parte de murcia no se prevenga sobre la
forma y manera mas conveniente para intentar por
ante su santidad la demanda de la justicia tan no
toria que esta cibdad tiene pa que le sea restituyda su
yglesia catedral valiendose de todos los justos medios
que sean nees sayos para el dho efeto pues es un bien
tan universal se deve acudir con todos los propios desta
cibdad y cada uno de los particulares della ayudando
con los suyos no perdiendo esta cibdad ni un ynstante ni
ocasion de lo que al presente se le ofrece de procurar con
seguir tan loable pretencion pues haziendolo asi
haran lo que deven como tan principales governadores
celosos del bien y aumento desta patria y comun
y de lo contrario pues la lo que le convenga y muy re
presente su mag.d pidio le de de todo testimonio

La cibdad dixo que la proposicion hecha por el dho cap.an
luis de molina es muy santa y justa y que es bien